



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Guayaquil, diciembre 28 de 1990
OC-388-90

Doctor
Rodrigo Holguin Laurido
GERENTE DE SOC. AGROPECUARIA PINOCHA C.A. SAPICA
Ciudad

Ref.: Oficio S/N DE DIC.18/90

Al respecto cúmplenos informar a usted que, el Banco Central del Ecuador, ha tomado nota de la transferencia de acciones detallada a continuación, de conformidad con la Resolución N° 0000-726 de abril 5/90, del Subsecretario Regional de Industrias, Comercio e Integración en el Litoral.

CRDENTES	CESIONARIO	ACCIONES	TOTAL SUCRAS
Fernando Torres T.	TRANSCANAS	990	9'990.000
"	"	4	40.000,00
Marcelo torres B.	"	2	20.000,00
Humberto Romero	RODRIGO HOLGUIN	1	10.000,00
"	ALFONSO MUÑOZ	1	10.000,00
Anunziata de Bravo	EDUARDO HOLGUIN	1	10.000,00
"	CESAR IRAGORI	1	10.000,00
		<u>1.000,00</u>	<u>10'000.000,00</u>

COTIZACION: S/. 827,50

MONTO EN DOLARES: US\$ 12.084,59

Creemos oportuno manifestarle a usted que, para efectos de remisión de utilidades al exterior, así como la repatriación del capital registrado en esta fecha, deberá contar con la autorización previa de esta Institución, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 3095 de julio 28 de 1987.

Atentamente,

Pedro Martínez Castro
DIRECTOR DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES E
INVERSIONES

Lourdes O./Jimena A.

09/01/91

C E R T I F I C O : Que de conformidad con la facultad prevista en el Artículo Primero del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis, publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro, del doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplió el artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento que antecede, es igual al original que me fue presentado en una foja útil y se refiere al documento otorgado por el BANCO CENTRAL DEL ECUADOR en favor de SOCIEDAD AGROPECUARIA PINOCHA C.A. SARICA. Para cumplir con las Leyes arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento. Quito, a ocho de enero de mil novecientos noventa y uno, firmado, Doctora Ximena Moreno de Solinas, NOTARIA SEGUNDA.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Estudio Jurídico Bustamante y Crespo, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año en una foja útil al documento que antecede. Quito a ocho de enero de mil novecientos noventa y uno, firmado, Doctora Ximena Moreno de Solinas, NOTARIA SEGUNDA.

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello considero esta SEGUNDA COPIA, firmada y sellada en Quito a ocho de enero de mil novecientos noventa y uno.

Ximena Moreno de Solinas

Doctora Ximena Moreno de Solinas

NOTARIA SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUA..../.

Dra. Ximena Moreno de Solinas
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR



VIENE....//

DOR.-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-CERTIFICACION No. 111
CERTIFICO QUE LA FIRMA PRECEDENTE DE LA DRA. XIMENA MORENO DE
SOLINES, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, ES AUTENTICA.
QUITO, A 09 ENE 1991

EMBAJADOR
Marcelo Fernández de Córdova
Director General de Legalizaciones

